

**Empresas**

¿Un seguro que me ayude a proteger mi maquinaria pesada?

**AXA tu especialista en riesgos**



**Equipo de Contratistas y  
Maquinaria Pesada Móvil con  
Responsabilidad Civil** te ayuda a  
preservar la inversión de tu empresa

**reinventando** / los seguros



# Equipo de Contratistas y Maquinaria Pesada Móvil con Responsabilidad Civil

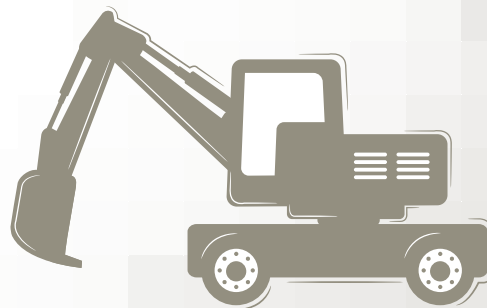
En AXA sabemos que mantener tu tranquilidad es lo más importante, por eso te brindamos un seguro diseñado para cuidar tu patrimonio y asegurar el funcionamiento de tu empresa.

## ¿Qué cubre el producto?

El seguro de Equipo Contratistas y Maquinaria Pesada Móvil te ampara ante los riesgos que se presenten con éstos durante su uso, resguardo o traslado.

## ¿Qué maquinaria se puede proteger?

- Arrastradores.
- Camiones articulados.
- Camiones de obras.
- Cargadores.
- Compactadores.
- Cosechadoras.
- Excavadoras.
- Manipuladores.
- Mini cargadores.
- Motoniveladoras.
- Maquinas forestales.
- Pala hidráulica.
- Perforadoras.
- Planta móvil de generación de energía eléctrica.
- Recuperadores de caminos.
- Retroexcavadoras.
- Taladores.
- Tractores, entre otros.



# Coberturas

Los bienes asegurados se encontrarán cubiertos, **única y exclusivamente por las siguientes coberturas:**

## Módulo I.

### Daños Materiales



- Incendio y/o rayo.
  - Explosión.
  - Ciclón, tornado, vendaval, huracán o granizo.
  - Inundación e inundación por lluvia.
  - Temblor, terremoto, sismo o erupción volcánica.
  - Derrumbe, deslave, hundimiento, deslizamiento del terreno y alud.
  - Hundimiento o rotura de alcantarillas, puentes para vehículos, muelles o plataformas de carga.
  - Colisión con objetos en movimiento o estacionarios, volcadura, caída y enfangamiento.
- Incendio, rayo y explosión, colisión, descarrilamiento o volcadura del medio de transporte terrestre en que los bienes asegurados fueron transportados, incluyendo caída de aviones, hundimiento o rotura de puentes, así como las maniobras de carga y descarga.
  - Incendio, rayo y explosión, varada, hundimiento o colisión de la embarcación de trasbordo fluvial de servicio regular en que los bienes asegurados fueron transportados, incluyendo las caídas y colisiones durante las maniobras de carga y descarga, comprendiendo la contribución por avería gruesa o por cargos de salvamento.
  - Robo total de cada unidad, así como las pérdidas o daños materiales que sufran a consecuencia de dicho Robo.

### Robo

- Robo total de cada unidad, así como las pérdidas o daños materiales que sufran a consecuencia de dicho robo.

## Módulo II.

### Responsabilidad Civil

Aseguramos la responsabilidad por daños a terceros, derivados de la operación y posesión del equipo de contratistas o maquinaria pesada móvil que hayan sido asegurados en el módulo I. Daños Materiales.



## Riesgos adicionales

Además de las coberturas básicas, puedes proteger tu patrimonio ante los siguientes riesgos:

### Coberturas adicionales

## Módulo I:

### ■ Daños a Bienes que Operan Bajo Tierra

Cubrimos las pérdidas o daños materiales ocasionados a los bienes asegurados por encontrarse en operación bajo tierra.



### ■ Huelgas y Alborotos Populares

Cubrimos los daños o pérdidas materiales causados directamente por actos de huelguistas o personas que tomen parte en paros, disturbios de carácter obrero, motines o alborotos populares, vandalismo, sabotaje o actos de personas mal intencionadas durante la realización de tales actos, o bien, ocasionados por las medidas de represión de los mismos, tomadas por las autoridades legalmente reconocidas.

### ■ Gastos Extraordinarios



En siniestros indemnizables, cubrimos el importe de los gastos que realices para acelerar la reparación de sus bienes dañados, por concepto de horas extras, trabajo nocturno o en días festivos y envíos urgentes.

### ■ Todo Riesgo por Daño Físico

Quedan asegurados tus bienes por daños y pérdidas materiales por causas externas.

## Módulo II:

### ■ Responsabilidad Civil Asumida

Se cubren los daños a terceros cuando, por convenio o contrato, asumas responsabilidades en sustitución del obligado original.

### ■ Responsabilidad Civil Cruzada

Cubrimos la responsabilidad civil legal en que un asegurado, de los nombrados en la póliza, incurra hacia otro asegurado, nombrado en la misma, por daños causados a los bienes de éste, derivados de la operación y posesión de equipo de contratistas o maquinaria pesada móvil.

### ■ Responsabilidad Civil Traslados Nacionales

Cubrimos los daños que ocasionen a terceros, derivados del transporte de los bienes asegurados, mientras éstos sean transportados o remolcados sobre cualquier vehículo diseñado para tal propósito o sean conducidos por ti, por tus empleados o trabajadores cuando se encuentren en el desempeño de sus funciones.

## Condiciones generales

Como apoyo al medio ambiente, realizamos acciones verdes y disminuimos el uso de papel, por lo que podrás encontrar tus condiciones generales y guía del usuario de manera electrónica en **axa.mx** o si lo prefieres llamar al **01 800 900 1292** para solicitarlas por correo electrónico.

## Si tienes alguna queja

### Comunícate a la Unidad Especializada de Atención a Clientes (UNE):

Teléfono: **5169 2746** (opción 1) o **01 800 737 76 63** (opción 1)

Insurgentes Sur 3900, Col. Tlalpan, Del. Tlalpan C.P. 14000, en la Ventanilla Integral de Atención de AXA.

En el horario de lunes a jueves de 8:00 a 17:30 horas, viernes de 8:00 a 16:00 horas.

Escríbenos a [axasoluciones@axa.com.mx](mailto:axasoluciones@axa.com.mx), o ingresa [aquí](#).

## Nuestros compromisos



### **Protector del Asegurado**

---

En caso de inconformidad, **el Protector del Asegurado** te brinda una respuesta independiente y clara, reconocida de manera íntegra por AXA. Contáctalo al **01 800 292 7768** y **55 33 41 95**, **informacion@elprotectoraxa.com.mx** y en **www.elprotectoraxa.com.mx/Paginas/ElProtectorIndex.aspx**

**Protege tu negocio y asegura la  
continuidad de su operación**





Auto  
Daños  
Gastos Médicos  
Vida y Ahorro  
Empresas

 @AXAMexico

 /AXAMexico

Contacta a tu agente de seguros o  
llámanos al **01 800 900 1292**

**axa.mx**



La marca de mayor  
confianza para los clientes  
(Reader's Digest)



La marca número 1 de  
seguros (Interbrand)

Máxima calificación  
en información clara



Descarga nuestra aplicación para móviles:

**AXA te acompaña**

Disponible en



Fomentando la igualdad  
de oportunidades



**SÚPER  
EMPRESAS  
EXPANSION  
2014**

DV-403 • AGOSTO 2014

AXA Seguros, S.A. de C.V.  
Xola 535, piso 27,  
Del Valle, 03100,  
México, D.F.  
Tels. (55) 5169 1000 • 01 800 900 1292

Este material es únicamente informativo.  
Los productos se regirán por las disposiciones contractuales y  
legales aplicables.



reinventando / los seguros

